FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

Radicado No. 20231900002091
Oficio No. DC-10500
18/09/2023
Página 1 de 1

Doctora
MARTHA CECILIA SANCHEZ HERRERA
Subdirectora de Gestión Contractual
Fiscalía General de la Nación -
Ciudad.

Asunto: *Informe No. 9 – periodo agosto, contrato* FGN-NC- 0234-2022 – INTERLAT COLOMBIA S.A.S

Respetada doctora Martha:

De manera respetuosa remito a usted informe de supervisión y recibo a satisfacción, del contrato FGN-NC-0234-2022, a fin de que repose en la carpeta del contrato.

Para cualquier inquietud directamente con la funcionaria Camila Andrea Ruiz correo camila.ruizm@fiscalia.gov.co

Cordialmente,

PAOLA ANDREA TOVAR NIÑO
Directora De Comunicaciones

DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES
AVENIDA CALLE 24 NO. 52-01. PLATAFORMA. BOGOTÁ D.C. CODIGO POSTAL 111321
CONMUTADOR: 5702000 EXTS. 1581-1584-1586-1587 FAX: 1597
www.fiscalia.gov.co

"Se recomienda leer el instructivo, ubicado al final del documentos antes de diligenciar el presente formato"

TIPO DE INFORME	INFORME PARCIAL

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO						
1.1. Informe No.			9			
1.2. Período del informe		Del	1/08/2023			
		Al	31/08/2023			
1.3. Contrato #	FGN-NC-0234	Fecha	10/11/2022	Tipo de Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
1.4. Objeto						
PRESTAR EL SERVICIO DE MONITOREO DIARIO , CLASIFICACIÓN, MEDICIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACION GENERADA, REGISTRADA, EMITIDA Y PUBLICADA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN PRENSA ESCRITA, RADIO, TELEVISIÓN PORTALES DE INTERNET Y REDES SOCIALES A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.						
1.5. Nombre del contratista						
INTERLAT COLOMBIA S.A.S						
1.6. Cédula o NIT				1.7. Correo electrónico		
900.090.722-9				rcubillos@interlat.co		
1.8. Dirección				1.9. Teléfono		
Cra. 15 No. 86B – 82 Piso 4 Bogotá D.C				6410186		
1.10. Fecha de Inicio				1/12/2022		
1.11. Requisitos de ejecución del contrato *(múltiple respuesta si aplica)*						
☑ Acta de Inicio			☑ Registro Presupuestal			
☑ Aprobación de la Garantía			☑ Suscripción del Contrato			
1.12. Fecha terminación *(Aplica solo para el informe final)*			NO APLICA		N/A	

2. DATOS DEL SUPERVISOR(ES) *(Delegado, el que quedó registrado en el contrato)*	
2.1. Nombre(s) del supervisor (es) o interventor (es)	
PAOLA ANDREA TOVAR NIÑO	
2.2. Dependencia	2.3. N° Extensión o teléfono

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

DIRECCION DE COMUNICACIONES	13441
2.4. Correo electrónico	Paola.tovar@fiscalia.gov.co
2.5. Nombre (s) del supervisor (es) o interventor (es) designado (s) *(Entiéndase como designado, el que quedó registrado en el contrato si en la cláusula así se dispuso)*	
N/A	
2.6. Dependencia	**2.7. N° Extensión o teléfono**
N/A	N/A
2.8. Correo electrónico	N/A

3. RESUMEN FINANCIERO

3.1. Valor inicial del contrato CIENTO DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y UN PESOS M/CTE

Es hasta por la suma de	$ 116.988.091	Pesos M/CTE
3.2. Vigencias futuras	◉ SI	○ NO

Cuadro 1 - Vigencias Futuras

AÑO	NUMERO	VALOR
2023	2622	$92.807.291
2024	2622	$16.541.000
TOTAL		

(Agregar tantas filas como se requieran)

3.3. Número y fecha del certificado de disponibilidad presupuestal

Cuadro 2 – Certificado de Disponibilidad Presupuestal

No. De CDP	Fecha de expedición de CDP
30422	31/05/2022

(Agregar tantas filas como se requieran)

3.4. Número y fecha de registro presupuestal

Cuadro 3 – Registro Presupuestal

No. De Registro Presupuestal	Fecha de expedición de Registro Presupuestal
1011322	11/11/2022

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

(Agregar tantas filas como se requieran)

3.5. Cesión	○ SI	○ NO	Fecha	N/A

3.6. Resumen histórico (Favor reportar en el presente cuadro, los datos de todos los informes en forma cronológica y discriminar por vigencia en caso que aplique)

Cuadro 4 - Resumen Histórico

FECHA DEL ÚLTIMO CORTE (dd/mm/aaaa)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Incluir el valor de adiciones y/o vigencias futuras en caso que aplique)	VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS ANTERIORES RADICADAS EN FINANCIERA	VALOR REPORTADO MEDIANTE EL PRESENTE INFORME	SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR
20/01/2023	$116.988.091	$0,0	$7.639.800	$109.348.291,00
13/02/2023	$116.988.091	$7.639.800	$7.639.800	$101.708.491,00
24/03/2023	$116.988.091	$15.279.600	$6.702.748,86	$95.005.742,14
17/04/2023	$116.988.091	$21.982.348,86	$7.733.941,00	$87.271.801,14
30/04/2023	$116.988.091	$29.716.289,86	$7.828.082,00	$79.443.719,14
09/06/2023	$116.988.091	$37.544.371,86	$7.733.941,00	$71.709.778,14
10/07/2023	$116.988.091	$45.278.312,86	$7.733.941,00	$63.975.837,14
08/08/2023	$116.988.091	$53.012.253,86	$7.733.941,00	$56.241.896,14
15/09/2023	$116.988.091	$60.746.194,86	$7.733.941,00	$48.507.955,14

(Agregar tantas filas como se requieran)

3.7. Histórico de Modificaciones Contractuales

Fecha	Modificatorio	Adición	Prórroga	Suspensión	Reanudación	Descripción
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

(Adicionar todas las filas que sean necesarias)

4. OTROS ASPECTOS

4.1. Acta de liquidación: (Con el último informe se debe presentar el proyecto de acta de liquidación, si al verificar el clausulado del contrato ésta aplica).

4.2. Estado de avance presupuestal a la fecha	58,53%

(VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS ANTERIORES RADICADAS EN FINANCIERA + VALOR REPORTADO MEDIANTE EL PRESENTE INFORME) /(VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Incluir el valor de adiciones en caso que aplique) x 100

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

4.3. Estado de avance físico a la fecha (%)	N/A

(UNIDADES TOTALES RECIBIDAS A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME / UNIDADES CONTRATADAS) X100

4.4. Persona natural

Cuadro 5 – Persona Natural

OBLIGACIONES	número y fecha de certificación o planilla de pago a la terminación del contrato
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	N/A

(Si no aplica colocar N/A)

4.5. Persona jurídica

Fecha de Certificación 15 de septiembre de 2023, expedido por el Representante Legal LUIS CARLOS CHAQUEA BLANCO.

5. CONCEPTO SUPERVISOR (ES) O INTERVENTOR (ES):

De acuerdo con lo señalado en los Artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 del 2011 y la Guía para Supervisión de Contratos de Colombia Compra Eficiente, es deber de los supervisores e interventores de los contratos realizar un seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico, para efectos de corroborar el cumplimiento a cabalidad del objeto y las obligaciones en el marco del contrato.

Cuadro 6 – Concepto del Supervisor

ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	EXPLIQUE	N/A
El bien o servicio cumplió con las especificaciones técnicas mínimas	X		El bien o servicio cumplo con las especificaciones técnicas mínimas requeridas en cada operación.	
El bien o servicio cumplió con las cantidades exigidas en el contrato.			No aplica	N/A
El contratista cumplió con las entregas pactadas en el contrato			No aplica	N/A
Fue satisfactoria la calidad del bien o servicio contratado	X		Satisfactoria a la fecha la calidad del bien o servicio contratado	
Los bienes fueron ingresados al almacén			No aplica	N/A
Se dio la transferencia de conocimientos o capacitación indicada en el contrato.			No aplica	N/A

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

Se llevó a cabo la instalación y puesta en funcionamiento de los bienes a entera satisfacción.			No aplica	N/A	
Se llevaron a cabo los mantenimientos preventivos o correctivos de los bienes contratados.			No aplica	N/A	
Se cumplió con los tiempos establecidos para las entregas según contrato	X		Se cumplió con el recurso humano requerido en el contrato		
Se cumplió con el recurso humano requerido en el contrato		X	No se dio algún cambio dentro de la ejecución del contrato		

(*Agregar las casillas que sean requeridas. Si no aplica coloca N/A)

Nota: Documentación Anexa: El Supervisor deberá acreditar el cumplimiento del objeto y las obligaciones pactadas en el contrato, mediante los siguientes documentos (cuando aplique y solo dejar la relación de los documentos que se anexan):

- Soporte de recibo de ingreso a almacén.
- Soporte documental donde se evidencie la prestación del servicio objeto del contrato.
- Documentos o actas suscritas en virtud del recibo del bien o servicio prestado a entera satisfacción de cada una de las entregas.
- Listas de asistencia a la trasferencia de conocimientos o capacitación.
- Certificaciones de aportes al sistema general de seguridad social y aportes parafiscales.

Informes anexos	◉ SI	○ NO	○ N/A
Tipo y detalle del informe:	Se anexa como evidencia el informe presentado por el contratista correspondiente al periodo (01/08/2023 al 31/08/2023).		
5.1. El contratista "CUMPLIÓ"	◉ **Si cumplió**	○ **No cumplió**	

Justifique su respuesta: (Espacio de obligatorio diligenciamiento)

Una vez revisado el informe presentado por el contratista se evidencia que cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en la minuta No. FGN-NC-0234-2022 celebrado entre la Fiscalía General de la Nación y Interlat SAS adelantando las acciones pertinentes para prestar el servicio de monitoreo diario, clasificación medición y análisis de la información generada, registrada, emitida y publicada de la Fiscalía General de la Nación, en prensa escrita, radio, televisión, portales de internet y redes sociales a nivel nacional e internacional, así:

- Adelantó las acciones requeridas para dar cumplimiento a lo señalado en el anexo técnico, las 24 horas del día, los siete días de la semana, en todos los medios de comunicación solicitados de conformidad con los criterios de búsqueda definidos para el monitoreo de medios.
- Garantizó de manera permanente una plataforma para el desarrollo de la ejecución del contrato, de conformidad con lo señalado en las especificaciones técnicas.
- Permitió a la entidad, el acceso y consulta a la plataforma web que se disponga para la ejecución del contrato, de conformidad con lo señalado en las especificaciones técnicas.
- Realizó la suscripción a los medios de comunicación requeridos por la Entidad, de conformidad con lo señalado en las especificaciones técnicas.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

- Permitió a la entidad el acceso y consulta a las suscripciones a los medios de comunicación señalados en las especificaciones técnicas.
- Realizó y entregó los informes requeridos con las condiciones, periodicidad y soportes señalados en las especificaciones técnicas.

6. RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES:

Se recibe a entera satisfacción de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, los ítems y cantidades con base en las condiciones establecidas en el Contrato que a continuación se describen:

Cuadro 7 – Recibo a Satisfacción de Bienes

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND DE MEDIDA	CANT. CONTRATADA	CANT. EJECUTADA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

(*Agregar las casillas que sean requeridas Si no aplica coloca N/A)
(si el número de bienes recibido es muy amplio, debe venir como documento adjunto)

7. RECIBO A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS

Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, de los servicios prestados pactados en el contrato No. FGN-NC-0234-2022 de 10 de noviembre de 2022

Nota: En caso de no recibir a satisfacción los bienes o servicios, se deben consignar los motivos y circunstancias en el campo "Observaciones".

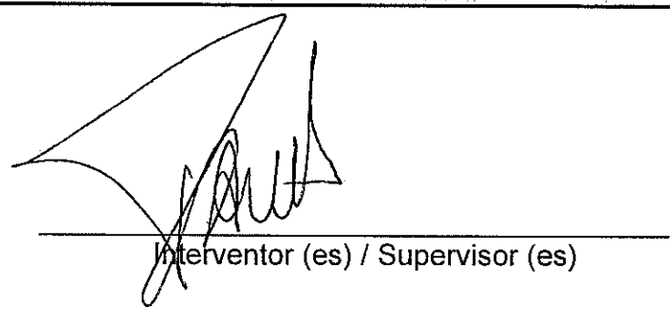
8. REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES: (Si es el informe final escoger entre BUENO, REGULAR O MALO si informe parcial escoger N/A)

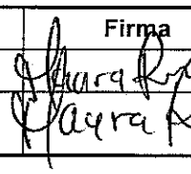
MALO	REGULAR	BUENO	N/A
○	○	○	◉

Justifique la calificación: (Espacio de obligatorio diligenciamiento)

N/A

OBSERVACIONES *(Espacio destinado para aclarar o adicionar datos relevantes del contrato que no fueron registrados en el presente informe)*

FIRMA RESPONSABLES			
 Interventor (es) / Supervisor (es)			
Nombre		**Cédula**	
PAOLA ANDREA TOVAR NIÑO		52.337.769	
Ciudad	Bogotá	**Fecha**	15/09/2023

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	**Mayra Alejandra Ruiz Martinez**		**15/09/2023**
Revisó	**Mayra Alejandra Ruiz Martinez**		**15/09/2023**

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada